

## ANEXO N° 2 – Beneficios CMD

Club Mundo Dreams incluye dentro de su programa, un tipo de beneficio que consiste en asignar descuentos y atenciones especiales para los socios del Club, en sus distintas categorías, los que pueden aumentar en la medida que el socio vaya alcanzado las categorías superiores, y como consecuencia del aumento de puntos ganados por jugar en máquinas de azar y mesas de juegos.

La tabla de Beneficios, describe por categoría los descuentos asociados a cada una de ellas y en ocasiones especiales.

Tipo	Descripción	BLUE	GOLD	BLACK
BARRA	En Lucky 7, Bar Casino	10%	15%	20%
RESTAURANT	En Restaurantes Doña Inés (Dreams Puerto Varas, Valdivia y Punta Arenas), IN (Dreams Temuco), Ayken (Coyhaique)	10%	15%	30%
EVENTOS	En Espectáculos de Humor, Teatro, Danza, Música	10%	15%	20%
HOTEL	En Hotel Dreams (Temuco, Valdivia, Puerto Varas, Coyhaique y Punta Arenas)		15%	30%
SPA	Hydra Spa / Tratamientos		10%	20%
SPA	Hydra Spa / Día de Spa	10%	25%	50%
SPA	Hydra Spa / Membresía	10%	15%	20%
SALONES	En Arriendo de uno de nuestros Centro de eventos de Dreams Temuco, Valdivia, Puerto Varas y Punta Arenas.	7%	10%	12%

### 1- CONDICIONES PARA EL USO Y APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS

#### 1.1- Descuentos en Lucky7 & Restaurant

- 1.- El medio de pago que utilice el socio para pagar algún consumo, estará sujeta a las condiciones comerciales propias del outlet.
- 2.- La tarjeta de socio es personal e intransferible.
- 3.- Para utilizar el descuento asociado a la tarjeta de socio de CMD, deberá presentar la tarjeta vigente al día del uso, más la cedula de identidad correspondiente.
- 4.- El beneficio del descuento para el pago de una cuenta se aplicara para el consumo del cliente tenedor de la tarjeta con un maximo de cuatro acompañantes más en la misma mesa.
- 5.- El beneficio de descuento de la tarjeta de socio, no es acumulable con otro beneficio vigente.

La aplicación de los canjes o descuentos de productos y servicios se encuentra sujeta a las condiciones de los convenios comerciales celebrados con las empresas y a la factibilidad técnica de los sistemas que permiten entregarlos.

Los descuentos, promociones vigentes, y sus modificaciones de acuerdo a convenios con las empresas, se informarán al socio del Club a través de afiches, dípticos, página web, mails y/o toda forma de comunicación que asegure su debido conocimiento.

### **1.2- Descuentos Especiales para Eventos en Convenio**

- 1.- El medio de pago que utilice el socio para pagar por la compra en Eventos, estará sujeta a las condiciones comerciales propias del outlet.
- 2.- La tarjeta de socio es personal e intransferible.
- 3.- Para utilizar el descuento asociado a la tarjeta de socio de CMD, deberá presentar la tarjeta vigente al día del uso, más la cedula de identidad correspondiente.
- 4.- El beneficio del descuento para el pago de la compra en Eventos, se aplicara para él y un acompañante más.
- 5.- El beneficio de descuento de la tarjeta de socio, no es acumulable con otro beneficio vigente.

### **1.3- Descuentos para Hotel en Convenio**

- 1.- El medio de pago que utilice el socio para pagar en Hotel, estará sujeta a las condiciones comerciales propias del outlet.
- 2.- La tarjeta de socio es personal e intransferible.
- 3.- Para utilizar el descuento asociado a la tarjeta de socio de CMD, deberá presentar la tarjeta vigente al día del uso, más la cedula de identidad correspondiente.
- 4.- El beneficio del descuento para el pago de una cuenta se aplicara en la reserva de hotel que se encuentre claramente identificada a su nombre, para además, aplicar en el consumo propio y de sus acompañantes de habitación.
- 5.- El beneficio de descuento de la tarjeta de socio, no es acumulable con otro beneficio vigente.